

**JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

San Cristóbal, Medellín, Catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-00231

Previo a fijar nueva fecha para audiencia, las partes involucradas en la Litis deberán informarle al Despacho si pueden desplazarse físicamente a las instalaciones del Juzgado, teniendo en cuenta que no se tienen los medios tecnológicos para desarrollarla vía virtual.

**NOTIFIQUESE**  
**MARTHA INÉS ORJUELA MUÑOZ****JUEZ**

GGG.

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 60 fijados hoy 15/07/2020 en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

  
El Secretario